Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA N° 015 DE 2023** **Código:** F-CT-044 **Versión:** 05 **Fecha:** 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR TOMA DE MUESTRAS Y EL ANÁLISIS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO, CONTRIBUYENDO A LAS ACCIONES REQUERIDAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

FECHA: 22 de Agosto de 2023	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO: 14:00**

De conformidad con el Decreto Municipal 065 del 25 de abril de 2020

PARTICIPANTES:

NOMBRE	**CARGO**
Tatiana Castañeda Lopez	Componente Jurídico
Ruby Estella Franco Estrada	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. ***Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía.*** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR TOMA DE MUESTRAS Y EL ANÁLISIS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO, CONTRIBUYENDO A LAS ACCIONES REQUERIDAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

3. PRESUPUESTO OFICIAL

VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($26.852.652.22)

4. SECRETARIA INTERESADA

Secretaría de Salud y protección social

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

6. PROCEDIMIENTO

Por razón de la cuantía el proceso de Selección del contratista es la Mínima Cuantía (Decreto 1082 de 2015), en el que se garantiza la eficiencia de la gestión contractual solicitado por el Municipio de El Carmen de Viboral, conforme al Decreto y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló invitación pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co.

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 16 de agosto de 2023
Fecha de cierre y hora: 22 de agosto de 2023 12:00pm

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección de Mínima Cuantía, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
OMNIAMBIENTE SAS	811.009.329-0	$ 22.428.000

9. REQUISITOS HABILITANTES: Verificación de los requisitos habilitantes del Proponente

OMNIAMBIENTE SAS

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

a)	Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o Matricula Mercantil, renovado y con una expedición inferior a un (1) mes, o cédula de ciudadanía o de extranjería si es persona natural	X		Documento anexo
b)	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X		Documento anexo
c)	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello			
d)	Carta de presentación debidamente firmada (Formato 1)	X		Documento anexo
e)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de República.	X		Documento anexo
f)	Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República	X		Documento anexo
g)	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X		Documento anexo
h)	Certificado inhabilidades por delitos sexuales	X		Documento anexo
i)	Registro Medidas Correctivas (RNMC)	X		Documento anexo
j)	Paz y salvo	X		Documento anexo
II Experiencia				
a)	Los proponentes deberán acreditar al cierre de la convocatoria haber celebrado	X		Documento anexo

	como mínimo CUATRO (04) CONTRATOS, terminados y liquidados, con entidades públicas o privadas, donde se constante que la SUMATORIA de todos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, cuyo objeto y/o alcance sea similar o igual a la naturaleza del objeto de la presente convocatoria			
III Otros				
a)	Propuesta Técnica y Económica	X		Se verifica en el Sistema
b)	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y anexar planilla de pago (Formato 3 solo para personas jurídicas)	X		Documento anexo
c)	Certificado de Compromiso Anticorrupción (Formato 4)	X		Documento anexo
d)	Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato 5)	X		Documento anexo
e)	Certificado expedido por el ministerio de salud y protección social que los autorice a realizar toma de muestras.	X		Documento anexo
f)	Carta de compromiso para vehículo donde se manifieste que cuenta con transporte para la toma y recogida de las muestras y acreditación de los documentos del mismos (soat, técnico-mecánica al día	X		Documento anexo

PERSONAL REQUERIDO:

g)	**Microbiólogo(a)** El personal deberá contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia laboral relacionada. Lo cual debe de adjuntar Hoja de vida y Certificados de experiencia laboral. Adicional deberá presentar carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad en caso de adjudicarse el presente proceso.	X		Documentos anexos
h)	**-Químico (a)** El personal deberá contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia laboral relacionada. Lo cual debe de adjuntar Hoja de vida y Certificados de experiencia laboral. Adicional deberá presentar carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad en caso de adjudicarse el presente proceso.	X		Documentos anexos
I)	**Conductor:** Deberá contar un mínimo de dos (2) años de experiencia como conductor, deberá presentar licencia de conducción y carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad en caso de adjudicarse el presente proceso.		X	**No aporta licencia de conducción**

10. CONCLUSIÓN

Según la Evaluación realizada por el comité se concluye que:

1. Una vez verificada la propuesta en los aspectos jurídico, y técnico, realizada al proponente **OMNIAMBIENTE SAS** identificado con **NIT. 811.009.329-0,** el comité evaluador establece que **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos dentro de la invitación pública N° 015-

2023, por lo tanto el proponente deberá enviar los documentos requeridos en el plazo dado dentro del cronograma de actividades.

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Invitación Pública, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II), con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada y la información requerida para subsanar, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:	**Revisó y aprobó:**
ALEJANDRA ALZATE OSORIO Auxiliar Administrativa	**TATIANA CASTAÑEDA LOPEZ** Componente Jurídico **RUBY ESTELLA FRANCO ESTRADA** Componente Técnico